

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14619 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 456/13 referente al concursado Restauradores del Segura, S.L., por Auto de fecha 23-2-2017 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Concluir el procedimiento concursal.
- 2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.
- 3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones en los registros públicos que corresponda.

Murcia, 23 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170014023-1